



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRU-GR-CS / PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2510729

En la ciudad de Pucallpa, a los 22 días del mes de abril del año 2024, en los ambientes de la Oficina de Logística, a las 18:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección conformado mediante **Formato N°04** de fecha 19/03/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRU-GR-CS / PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2510729**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, a cargo de los miembros del comité de selección:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| • ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA | Presidente – Titular |
| • ING. CESAR LUIS ARELLANO MORENO | Miembro – Titular |
| • LIC. ADM. CESAR GRANDEZ MAYORA | Miembro – Titular |

Estando al Acta de Admisión, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 10/04/2024, se postergó el acto continuándose el día de hoy, a razón que la oferta económica presentada por los postores, superan el valor estimado, por lo que se tuvo que realizar los actos administrativo establecidos en el artículo 68° numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.1 de la **OPINION N°105-2023/DTN** de la Dirección Técnico Normativo del OSCE que establece lo siguiente: **De conformidad con lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, de manera previa al otorgamiento de la Buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa las ofertas económicas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación y, de corresponder, solicita la reducción de la oferta económica, a los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar, cuando se trate de bienes y servicios en general, y, del 1ero al 4to lugar, cuando se trate de obras; siempre que dichas ofertas hubiesen superado el monto del valor estimado o referencial, según corresponda.**

Asimismo, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.2 de la **OPINION N° 105-2023/DTN** de la Dirección Técnico Normativo del OSCE que establece lo siguiente: **Lo dispuesto en numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, no busca que se realice nuevamente una evaluación económica, toda vez que la etapa en que se desarrolla tal acto ya ha concluido y se cuenta con un orden de prelación definido, sino que el objeto de dicha disposición es obtener, en tanto sea posible, un mínimo de postores con ofertas económicas idóneas -es decir, que se ajusten al valor estimado o referencial-, con el fin de recurrir a alguna de estas en caso el postor adjudicado inicialmente pierda la buena pro y/o no llegue a suscribir el contrato.**

Mediante **INFORME N° 2304-2024-GRU-GRPP-SGP**, de fecha 22/04/2024, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite la Opinión sobre disponibilidad presupuestal para considerar válida la oferta, señalando que **SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por lo que, en razón a ello y en cumplimiento de la norma de contratación estatal el área usuaria, mediante **OFICIO N° 1880-2024-GRU-GGR-GERFFS**, ha solicitado al Gobernador Regional la Aprobación para considerar válida la oferta, por lo que, mediante proveído en hoja de trámite con fecha 22/04/2024, el Gobernador Regional de Ucayali Sr. **Manuel Gambini Rupay** consigna la Autorización en la hoja de trámite, por lo que contando con los documentos requeridos por la normativa para considerar válida la oferta económica y siendo todas afirmativas.

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320
Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Después de la revisión de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ETAPA DE ADMISION
M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	De la revisión de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases, se tiene que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida y pasa a la siguiente etapa.
CHALSA CORPORATION S.A.C.	De la revisión de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases, se tiene que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida y pasa a la siguiente etapa.

De acuerdo con la revisión efectuada, los miembros del comité de selección, procederán con su evaluación de las siguientes ofertas que fueron admitida:

DETERMINACION LA OFERTA CON EL MEJOR PUNTAJE		
Nº	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/200,000.00
2	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/205,000.00

En aplicación, del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: **"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."** trámite que se realizó el comité de selección, 10 de abril del 2024, mediante Carta N° 001-2024-GRU-GR-CS (AS N° 020-2024) y la Carta N° 002-2024-GRU-GR-CS (AS N° 020-2024), el cual consta en el expediente. Se obtienen las siguientes ofertas reducidas:

DETERMINACION LA OFERTA CON EL MEJOR PUNTAJE		
Nº	POSTOR	PRECIO DE LA
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/200,000.00
2	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/199,000.00

El orden de prelación no puede modificarse en aplicación de la OPINION N° 105-2023/DTN de la Dirección Técnico Normativo del OSCE que establece lo siguiente: **Lo dispuesto en numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, no busca que se realice nuevamente una evaluación económica, toda vez que la etapa en que se desarrolla tal acto ya ha concluido y se cuenta con un orden de prelación definido, sino que el objeto de dicha disposición es obtener, en tanto sea posible, un mínimo de postores con ofertas económicas idóneas -es decir, que se ajusten al valor estimado o referencial-, con el fin de recurrir a alguna de estas en caso el postor adjudicado inicialmente pierda la buena pro y/o no llegue a suscribir el contrato.**

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACIÓN													
Nº	POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	PUNTAJE	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/200,000.00	50.00	10 DIAS	20.00	37 MESES	10.00	localidad 1	10.00	mejora 01: 286mm	5.00	100.00	1
										mejora 02: 201.2/3,400rpm	5.00		
2	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/199,000.00	48.78	10 DIAS	20.00	36 MESES	10.00	localidad 1	10.00	mejora 01: 286mm	5.00	98.78	2
		S/205,000.00								mejora 02: 201.2/3,400rpm	5.00		

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima
Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(01)-42 46320
(061)-58 6120

www.gob.pe/regionucayali

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de culminada la evaluación, los miembros del comité de selección, determinan si los postores cumplen con los requisitos de calificación por orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 02	POSTOR N° 01
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CHALSA CORPORATION S.A.C.
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil Doscientos con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares a objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80.000.00 (Ochenta Mil y 00/100 Soles). [Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo que estando a estos resultados los miembros del comité de selección, proceden a otorgar la Buena Pro al postor **CHALSA CORPORACIÓN S.A.C.**, por el monto de **S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles)**, incluido IGV.

Se deja constancia que este colegiado al momento de admitir, evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad entre otras, así como el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Cabe señalar que, inmediatamente de consentido la Buena Pro, la Entidad a través de sus Órganos competentes deberá proceder con la Verificación Posterior de la oferta presentada por el postor ganador **CHALSA CORPORACIÓN S.A.C.**, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 19:32 horas del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, los miembros del comité de selección.

.....
ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA
Comité de Selección
Presidente Titular

.....
ING. CESAR LUIS ARELLANO MORENO
Comité de Selección
Miembro Titular

.....
LIC. ADM. CESAR GRANDEZ MAYORA
Comité de Selección
Miembro Titular

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Ucayali, Perú

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRU-GR-CS / PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2510729.

En la ciudad de Pucallpa, a los 10 días del mes de abril del año 2024, en los ambientes de la Oficina de Logística, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección conformado mediante **Formato N°04** de fecha 19/03/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRU-GR-CS / PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2510729**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, a cargo de los miembros del comité de selección:

- **ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA** Presidente – Titular
- **ING. CESAR LUIS ARELLANO MORENO** Miembro – Titular
- **LIC. ADM. CESAR GRANDEZ MAYORA** Miembro – Titular

Los miembros del comité de selección, llevan a cabo la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas a través del SEACE, conforme a lo siguiente:

Con fecha 22/03/2024, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la Adjudicación Simplificada N° 020-2024-GRU-GR-CS / Primera Convocatoria, contando con el registro de los siguientes participantes desde el 23/03/2024 al 08/04/2024:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	01/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	25/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20480683839	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	30/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20505769148	FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIES EL S.A.C.	08/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	25/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	24/03/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	01/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	05/04/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	07/04/2024	Válido

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 09/04/2024, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE UN (01) CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" REGISTRADO CON CUI N° 2510729				
		M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/04/2024	22:12:35	Electronico
		CHALSA CORPORATION S.A.C.	09/04/2024	23:52:05	Electronico

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú
 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú
 Av. Arequipa 810 - Lima
 Av. Arequipa 810 - Lima

(061)-58 6120
 (061)-58 6120
 (01)-42 46320
 (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali
www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

De la revisión de las Ofertas presentadas se desprende que, las ofertas económicas superan el valor estimado, por lo que el Comité de Selección actuará en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dice: 68.3: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

Estando a este resultado, los miembros del Comité de Selección, deciden suspender el acto de admisión de ofertas y postergar el presente procedimiento de selección hasta el día lunes 15 de abril de 2024, al haberse otorgado el plazo de dos (02) día a los postores, para la reducción de su oferta.

Siendo las 12:20 horas del mismo día y mismo año y estando conforme con lo actuado, suscribe los miembros del Comité de Selección.


.....
ING. CESAR LUIS ARELLANO MORENO
Comité de Selección
Miembro Titular


.....
ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA
Comité de Selección
Presidente Titular


.....
LIC. ADM. CESAR GRANDEZ MAYORA
Comité de Selección
Miembro Titular

TRAMITE INTERNO

Remitente GER. REG. FLOR. FAU. .SILV.

N° Registro documento 01557912

Expdiente 00962520

Documento OFICIO 001880-GRU-GGR-GERFFS

Fecha 22-04-2024

Folios 0002

Area destino GER. ADM.

Asunto SE SOLICITA APROBACION DE TITULAR

ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA
GERENTE REGIONAL

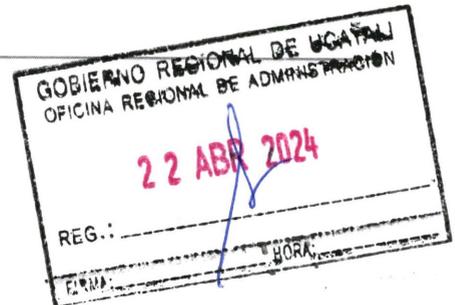


Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable
GOBERNACIÓN	2-1	22 ABR. 2024			[Sello y firma]
Trámite A.S.N.º 0090-2024	14	22 4 24			[Sello y firma]

ACCION A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Trámite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Archivo |
| 4) Ayuda Memoria | 9) Conocimiento | 14) Autorizado |
| 5) Devolver | 10) V°B° | 15) Otros |

22/04/2024 03:46:08





PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pucallpa, 22 ABR. 2024

OFICIO N° 1880 -2024-GRU-GGR-GERFFS

SEÑOR:
ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
GOREU
Presente. -

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL	
22 ABR 2024	
REG.:	
FIRMA:	HORA: 5:22



ASUNTO : SE SOLICITA APROBACION DE TITULAR

REFERENCIA : a) INFORME N° 246-2024-GRU-GGR-GERFFS-PIF/DLPR
b) INFORME N° 2304 -2024-GRU-GRPP-SGP



Es muy grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, en atención a los documentos de referencia, la solicitud de aprobación de titular de la entidad, para proceder dar otorgamiento a la buena pro para financiar la adquisición de una camioneta 4x4 del proyecto de inversión pública denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO UCAYALI, correspondiente al año fiscal 2024.

En ese sentido, se deriva el presente documento a su despacho a fin de remitirlo a la unidad administrativa competente para su atención correspondiente.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
GERFFS

Ing. FRANZ ORLANDO TANG JARA
Director de Programa Sectorial IV
Gerente Regional



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 246-2024-GRU-GGR-GERFFS-PIF/DLPR

PARA : Ing. Franz Orlando Tang Jara
Gerente Regional Forestal y de Fauna Silvestre

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE TITULAR

REFERENCIA : INFORME N° 2304-2024-GRU-GRPP-SGP

FECHA : Pucallpa, 22 de Abril del 2024

1557886
0962520

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
GERFFS
RECIBIDO
22 ABR 2024
N° Foio: 233 N° Registro: R
Hora: Firma:



Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y así mismo manifestarle en el marco del procedimiento correspondiente a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRU-GR-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N°2510729, con un Valor Estimado de S/ 181,000.00 (Ciento Ochenta y Un Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, los miembros del comité de selección en cumplimiento de sus competencias, procedió con la revisión de la oferta de los postores:

- CHALSA CORPORATION S.A.C., oferta económica S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles) incluido IGV.
- M & N MOTOR S.A.C., oferta económica S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles) incluido IGV.

Mediante INFORME N° 7059-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 21 de noviembre de 2023, se autorizó a emitir la Certificación de Crédito Presupuestario, mediante Nota de Crédito Presupuestario N° 0000008449, con cargo a la Especifica de Gasto 2.6. 3 1.1 1 para transporte terrestre, con el cual sirvió para continuar con el procedimiento de selección correspondiente.

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley de Contrataciones, en concordancia con el artículo 68° del RLCE.; "68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro."

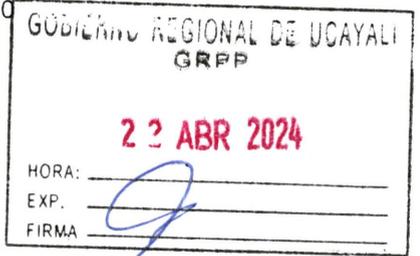
Por lo que, se solicita la aprobación de titular de la entidad para continuar con el otorgamiento de la buena pro para la autorización de la adquisición **DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N°2510729.

Sin otro en particular y; agradeciéndole su gentil atención, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración distinguido.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE
GERFFS

ING. DANNY LUIS PEREZ RIOS
COORDINACIÓN DE PROYECTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO SOSTENIBLE
DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES CUI N° 2510729



TRAMITE INTERNO

Remitente SUBGER. PPTO

N° Registro documento 01558065

Expediente 00960609

Fecha 22-04-2024

Documento INFORME 002304-GRU-GRPP-SGP

Folios 0008

Area destino GER.REG. PLANEAM Y PPTO

Asunto AMPLIACION DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL N° 746. / REF: OFICIO 001840 -GRU-GGR-GERFFS [1554195]
CPC. HERACLIO PABLO VENTURA ESPIRITU
SUB GERENTE

Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable
ORA	7	22 ABR 2024			
GERFFS	11-2-	22 ABR 2024			

ACCION A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Trámite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Archivo |
| 4) Ayuda Memoria | 9) Conocimiento | 14) Autorizado |
| 5) Devolver | 10) V°B° | 15) Otros |



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1558065
960609

INFORME N° 2304 - 2024-GRU-GRPP-SGP

SEÑOR : CPC. PETER MATOS CHINO
Director del Programa Sectorial IV
Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : AMPLIACION DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL N° 746.

REF. : Registro 1554195 – OFICIO N° 1840-2024-GRU-GGR-GERFFS
Registro 1553588 – INFORME N° 0233-2024-GRU-GR-GERFFS-PIF/DLPR
INFORME N° 0021-2024-GRU-GERFFS-PIF/JAPR
Registro 1552218 – OFICIO N° 0002-2024-GRU-GR-CS-(AS N° 020-2024)

FECHA : Pucallpa, 22 de abril del 2024

Tengo el agrado dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle que, la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, solicita ampliación certificación presupuestal para financiar la adquisición de una camioneta 4x4, correspondiente al PI con CUI 2510729: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", por lo que informo:



1) BASE LEGAL

- 1.1) Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Artículo 4° Numeral 4.2, Acciones administrativas en la ejecución del gasto público.
- 1.2) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.3) Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, donde aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.



2) ANALISIS

- 2.1) En atención OFICIO N° 1840-2024-GRU-GGR-GERFFS el Gerente Regional Forestal y de Fauna Silvestre, el Coordinador del PI 2510729 y el Supervisor del PI 2510729, solicita ampliación de certificación presupuestal para financiar la adquisición de una camioneta 4x4, correspondiente al PI con CUI 2510729: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", por el monto de S/ 19,000.00.
- 2.2) En referencia a la solicitud del Comité de Selección mediante OFICIO N° 0002-2024-GRU-GR-CS-(AS N° 020-2024), para financiar la adquisición de una camioneta 4x4, correspondiente al PI con CUI 2510729: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", por el monto de S/ 19,000.00.
- 2.3) De acuerdo a los documentos presentados por la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, se procede a la evaluación de la Meta 0036 del PI con CUI 2510729, le asignaron presupuesto mediante Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por el monto de S/ 7,687,628.00, y mediante Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 7,687,628.00, hasta la fecha tiene un monto certificado por el monto de S/ 6,571,081.24, teniendo un saldo por certificar de S/ 1,116,546.76, de acuerdo a ello, se emite opinión de disponibilidad presupuestal para la ampliación





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

certificación de crédito presupuestal, por el monto de S/ 19,000.00, en la Fte. Fto. Recursos Determinados, Rubro: 15, Sub Cuenta 27 - FONCOR.

3) CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

- 3.1) Esta Sub Gerencia procede a aprobar la Certificación de Crédito Presupuestal de acuerdo a la documentación presentada por el área usuaria (según referencia), en el cual sustentan financiar la adquisición de una camioneta 4x4, correspondiente al PI con CUI 2510729: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", Fte. Fto. Recursos Determinados, Rubro: 15, Sub Cuenta 27 - FONCOR, según cuadro Anexo 1.

AMPLIACION DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL – ANEXO 1

META	FTE. FTO.	ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	CCP	IMPORTE
0036	15	26.31.11	ADQUISICION DE CAMIONETA - MODELO PICK UP 4 X 4	746	19,000.00
TOTAL					S/ 19,000.00



- 3.2) La Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, es exclusivamente responsable del requerimiento de certificación y del proceso, en atención a la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes. La certificación del crédito presupuestario es registrada en el SIAF-SP.
- 3.3) Se recomienda derivar a la Oficina Regional de Administración para continuar con el trámite correspondiente.
- 3.4) El presente informe no convalida actos Administrativos que el área usuaria haya realizado o realice y que no se ciñen a las Normas Legales Vigentes o que excedan en lo dispuesto en el presente informe.
- 3.5) Que esta Sub Gerencia de Presupuesto luego de emitida el presente documento no participa en los actos posteriores.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CPC Heraclio Pablo Ventura Espiritu
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000746
(EN SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

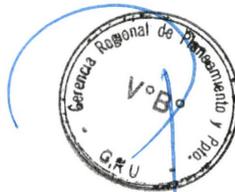
MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 01/02/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-002593: ADQUISICION DE CAMIONETA - MODELO PICK UP 4 X 4

FECHA APROBACION : 01/02/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000584

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/II/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0130 2510729 6000001 17 054 0119 EXPEDIENTE TECNICO	181,000.00
0036 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	181,000.00
5 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	181,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	181,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181,000.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	181,000.00
2.6.3.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	181,000.00
2.6.3.1.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	181,000.00
2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	181,000.00
TOTAL	181,000.00
0001 AMPLIACIONES	
0130 2510729 6000001 17 054 0119 EXPEDIENTE TECNICO	19,000.00
0036 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	19,000.00
5 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	19,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	19,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,000.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	19,000.00
2.6.3.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	19,000.00
2.6.3.1.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	19,000.00
2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	19,000.00
TOTAL AMPLIACIONES	19,000.00
TOTAL CERTIFICACION	200,000.00
TOTAL NOTA	200,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CPC. Heracio Cabio Ventura Espiritu
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA III
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

TRAMITE INTERNO

Remitente GER. REG. FLOR. FAU. .SILV.

N° Registro documento 01554195

Expdiente 00960609

Documento OFICIO 001840-GRU-GGR-GERFFS

Fecha 17-04-2024

Folios 0006

Area destino GER. ADM.

Asunto SOLICITO AMPLIACION DE CERTIFICACION CREDITO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO

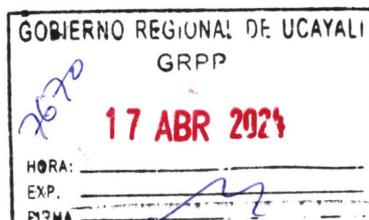
ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA
GERENTE REGIONAL

Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable
GRPP	2-11	17 ABR. 2024		Acciones enmarcadas en la ley de Presupuesto	
SBP50	11-3				
Rentas	11-3			Previa evaluación del sistema técnico.	

ACCION A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Trámite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Archivo |
| 4) Ayuda Memoria | 9) Conocimiento | 14) Autorizado |
| 5) Devolver | 10) V°B° | 15) Otros |

17/04/2024 11:16:24





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

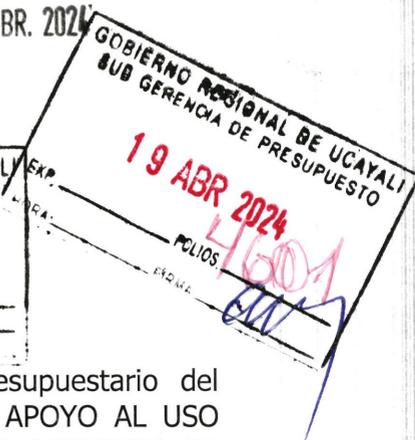
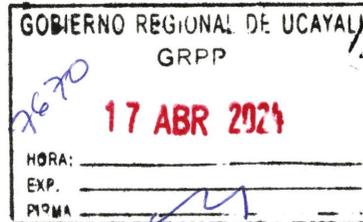
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Pucallpa, 17 ABR. 2024

OFICIO N° 1840 -2024-GRU-GGR-GERFFS.

SEÑOR:
ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
GOREU
Presente. -



ASUNTO : Solicito Ampliación de Certificación Crédito Presupuestario del proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO UCAYALI", con código Único de Inversiones 2510729

- REFERENCIA :
- a) INFORME N° 233-2024-GRU-GR-GERFFS-PIF/DLPR
 - b) INFORME N° 021-2024-GRU-GR-GERFFS-PIF/JAPR
 - c) OFICIO N° 002-2023-GRU-GR-CS/ 1ra CONVOCATORIA

Es muy grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo solicitar Ampliación de Certificación Crédito Presupuestario según referencias adjuntas, para continuar la ejecución física del proyecto de inversión pública denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO UCAYALI con código Único de Inversiones 2510729, correspondiente al año fiscal 2024, la fuente de financiamiento Recursos Determinados- rubro FONCOR (R.D), con la Meta 036.

En ese sentido, se deriva el presente expediente a su despacho a fin de remitirlo a la unidad administrativa competente para su atención correspondiente.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
GERFFS

Ing. FRANZ ORLANDO TANG JARA
GERENTE REGIONAL (e)



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

01553588
00960609



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 233-2024-GRU-GR-GERFFS-PIF/DLPR



PARA : **Ing. Franz Orlando Tang Jara**
Gerente Regional Forestal y Fauna Silvestre

ASUNTO : Solicito Ampliación de Certificación Crédito Presupuestario

REFERENCIA : a) OFICIO N° 002-2023-GRU-GR-CS/ 1ra CONVOCATORIA
b) INFORME N° 021-2024-GRU-GR-GERFFS-PIF/JAPR

FECHA : Pucallpa, 16 de abril del 2024



Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, informarle que se solicite realizar Ampliación de Certificación Crédito Presupuestario por el monto de S/. 18,999.04 en la específica de gasto 2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE, es necesario dar marco presupuestal y se pueda considerar valida la oferta económica para la adquisición de una camioneta 4x4 en marco al proyecto de inversión pública *"Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad para las Acciones de Prevención y Control de Incendios Forestales 04 Provincias del Departamento de Ucayali"* CUI 2510729.

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE
GERFFS
Danny
ING. DANNY LUIS PÉREZ RÍOS
COORDINACIÓN DE PROYECTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO SOSTENIBLE
E INICIATIVAS PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES CUI N° 2510729



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre
GERFFS
RECEPCION - PIF
16 ABR 2024
N Folio _____ N° de Reg 207
Hora 3:00 p.m. Firma. *[Signature]*

INFORME N° 021-2024-GRU-GERFFS-PIF/JAPR

PARA : Ing. Danny Luis Pérez Ríos
Coordinación de proyecto de inversión

ASUNTO : Sobre Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario

REFERENCIA : Oficio N°002-2023-GRU-GR-CS (AS N°020-2024)

FECHA : Pucallpa, 16 de abril del 2024

Es grato dirigirme a usted en mi calidad de supervisora del proyecto "Mejoramiento del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad para las acciones de prevención y control de incendios forestales 04 provincias del departamento de Ucayali", con el fin de informar la necesidad de la ampliación de certificación de crédito presupuestario para la específica de gasto 2.6.3.1.1.1 destinada al transporte terrestre. Esta ampliación de crédito presupuestario se realiza con el propósito de validar la oferta económica para la adquisición de una camioneta 4 x 4 que asciende a S/.200,000.00, conforme a las necesidades de nuestro proyecto.

El monto total de la ampliación del crédito Presupuestario asciende a la suma de S/. 18,999.04 ya que nuestra certificación de crédito presupuestario actual asciende a S/. 181.000.00 en la específica de gasto 2.6.3.1.1.1 siendo insuficiente para la adquisición de la camioneta 4 X 4, razón por la cual es necesario ampliar dicha certificación.

La adquisición de esta camioneta 4x4 es fundamental para garantizar la movilidad y el transporte eficiente del personal y los recursos necesarios para la ejecución exitosa del proyecto. Además, la validación de la oferta económica permitirá asegurar la transparencia y eficiencia en el uso de los fondos públicos asignados para este fin.

Por lo tanto, se recomienda solicitar la ampliación de la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 18,999.04 en la específica de gasto 2.6.3.1.1.1 para transporte terrestre, a fin de adquirir dicha camioneta 4x4.

Quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerirse y para coordinar cualquier acción necesaria para el procesamiento de esta solicitud. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE
GERFFS

[Signature]
Ing. Jennifer Almendra Pérez Ruiz
SUPERVISORA DEL PROYECTO
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO SOSTENIBLE
DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES" CUI N° 2010729

DERIVADO - PIF
Pase a: *[Signature]*
Acciones: *[Signature]*
Fecha: 16-04-24
Observaciones: Tener en cuenta los plazos Establecidos de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444 y al TOPA

JCI

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
SEDE CENTRAL REGIONAL

SISGEDO 2.0



TRAMITE INTERNO

Remitente CS (AS-0020-2024)

N° Registro documento 01552218

Expediente 00959908

Documento OFICIO 000002GRU-GR-CS (AS-0020-2024)

Fecha 15-04-2024

Folios 0002

Area destino GER. REG. FLOR. FAU. .SILV.

Asunto SOLICITO AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CONSIDERAR VÁLIDA OFERTA ECONÓMICA
ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA
TITULAR

Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable
<i>[Handwritten signature]</i>	2				
<i>[Handwritten signature]</i>	1, 7				

ACCION A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Trámite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Archivo |
| 4) Ayuda Memoria | 9) Conocimiento | 14) Autorizado |
| 5) Devolver | 10) V°B° | 15) Otros |



15/04/2024 12:16:13



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pucallpa, 15 de abril de 2024.

OFICIO N° 002-2024-GRU-GR-CS (AS N° 020-2024)

Señor:
ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA
Director del Programa Sectorial IV
Gerente Regional Forestal y de Fauna Silvestre
PRESENTE. -

N° Doc.: 1552218
N° Reg.: 00959908

ASUNTO : SOLICITO AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CONSIDERAR
VÁLIDA OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRU-GR-CS / 1RA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04
PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2510729.

Por medio del presente tengo el agrado de saludarle cordialmente y asimismo manifestarle que, en el marco del procedimiento de que se indica en la referencia, correspondiente a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-GRU-GR-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2510729**, con un Valor Estimado de S/ 181,000.00 (Ciento Ochenta y Un Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, los miembros del comité de selección en cumplimiento de sus competencias, procedió con la revisión de la oferta de los postores:

- CHALSA CORPORATION S.A.C., oferta económica S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles) incluido IGV.
- M & N MOTOR S.A.C., oferta económica S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles) incluido IGV

Mediante INFORME N° 7059-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 21 de noviembre de 2023, se autorizó a emitir la Certificación de Crédito Presupuestario, mediante Nota de Crédito Presupuestario N° 0000008449, con cargo a la Especifica de Gasto 2.6. 3.1.1.1 para transporte terrestre, con el cual sirvió para continuar con el procedimiento de selección correspondiente.

Siendo todo conforme a lo señalado y de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado en su numeral 28.1 establece: **28.1 (...) En los casos señalados en el presente numeral, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener (...)**

Asimismo, en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: **"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."** trámite que se realizó el Comité de selección el día 10 de abril del 2024, mediante Carta N° 002-2023-GRU-GR-CS (AS N° 020-2024) y Carta N° 001-2023-GRU-GR-CS (AS N° 020-2024), el cual consta y es parte del expediente de contratación.

El postor M & N MOTOR S.A.C., mediante Carta N° 110-2024-M&N de fecha 10 de abril de 2024, remitido a través del SEACE hace llegar la reducción de su oferta económica por el monto de S/ 199,000.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil con 00/100 Soles) incluido IGV.

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley de Contrataciones, en concordancia con el artículo 68° del RLCE: **"68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro."**

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo que, **se solicita la emisión del informe de ampliación de certificación presupuestal, así como la nota presupuestal** por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, para considerar válidas las ofertas económicas presentadas.

Se hace de conocimiento que el procedimiento de selección ha sido postergado en atención al art. 68 del RLCE, por lo que se debe contar con el **informe de ampliación de certificación presupuestal y la nota presupuestal**, hasta el día **viernes 19 de abril del 2024**; en consecuencia, lo requerido corresponde sea atendido bajo responsabilidad.

Es todo en cuanto informo a usted, para los fines que considere conveniente.


ING. CESAR LUIS ARELLANO
MORENO
Comité de Selección
Miembro Titular


ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA
Comité de Selección
Presidente Titular


lic. ADM. CESAR GRANDE MAYORA
Comité de Selección
Miembro Titular

 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú
 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú
Av. Arequipa 810 - Lima
 Av. Arequipa 810 - Lima

 (061)-58 6120

 (061)-58 6120

 (01)-42 46320

 www.gob.pe/regionucayali

 www.gob.pe/regionucayali

